

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Empleo y Mujer

- 11** *ORDEN 140/2010, de 18 de enero, por la que se procede a la corrección de errores materiales de la Orden 3825/2009, de 28 de diciembre, de la Consejera de Empleo y Mujer, por la que se convocan subvenciones para la financiación de acciones de formación de oferta dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados en el marco del subsistema de formación para el empleo para el año 2010.*

Apreciados errores materiales en la Orden 3825/2009, de 28 de diciembre, de la Consejera de Empleo y Mujer, por la que se convocan subvenciones para la financiación de acciones de formación de oferta dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados en el marco del subsistema de formación para el empleo para el año 2010, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 11, de 14 de enero de 2010, es preciso, de conformidad con lo previsto en el artículo 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, proceder a su rectificación.

En su virtud, haciendo uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

DISPONGO

Artículo único

Rectificar el error material advertido en la página 152, apartado 3, del artículo 16, en el sentido siguiente:

Donde dice: "... quedan en reserva durante 2009"; debe decir: "... quedan en reserva durante 2010".

Madrid, a 18 de enero de 2010.

La Consejera de Empleo y Mujer,
MARÍA PALOMA ADRADOS GAUTIER
(03/4.840/10)